

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente : 11001-3335-703-2014-00218-00
Demandante : EDGAR HUMBERTO MENA QUEJADA
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO
NACIONAL

Encontrándose el proceso para fallo, se hace necesario en aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicítese al Ministerio de Defensa -- Ejército Nacional informe al despacho si el Oficio No. 20105320270001 MDN-CGFM-CE-JEDEH-DIPSO-CI-177-A de fecha 12 de abril de 2010 fue notificado al señor Edgar Humberto Mena Quejada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.038.799.724, y de ser así, allegue constancia legible de la fecha de notificación del mencionado acto administrativo. Para dar respuesta se concede el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia.

En consecuencia se dispone que por Secretaría se requiera por el medio más expedito a la entidad demandada con el fin que allegue la documentación antes solicitada dentro del término estipulado, so pena de imponer las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 12 de mayo de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 1500

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA